



## CONFORMIDAD N° 313

Santiago, 30 de abril de 2010

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 08 de abril de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de la "CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD RELIGIOSA DE SAN JOSE OBRERO, CON UNA CORRIDA-HOMENAJE DEDICADA A DESTACADOS PERSONAJES DE LA HISTORIA DE CHILE, RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES", organizado por la VICARÍA DE PASTORAL SOCIAL Y DE LOS TRABAJADORES, ARZOBISPADO DE SANTIAGO, que se realizará el día 01 de mayo de 2010, entre las 08:05 y 09:50 hrs., dando inicio al recorrido por Santuario del Padre Alberto Hurtado, desplazándose por calzada oriente de av. Padre Alberto Hurtado al norte, av Libertador Bernardo O'Higgins calzada sur al oriente, calles Tucapel Jiménez al norte, Agustinas al oriente, Morandé al norte, Catedral al oriente hasta la Catedral Metropolitana de Santiago, sin entorpecer el tránsito peatonal, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas. Se adjunta time de actividad.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO EGHEVERRIA VIAL